

RECTORÍA
200 – 207

Santiago de Cali, Julio 31 de 2015.

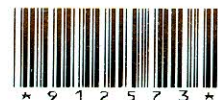
Doctora
ADRIANA CARABALÍ
Subsecretaria de Presupuesto
Gobernación del Valle del Cauca
Presente

03/08/2015 04:49 p.m. HJCU:ROM

GOBERNACION DEL VALLE

ASUNTO: REMISION ANTEPROYECTO PRESUPUESTAL
DEST: AURA TULIA QUINONEZ
DEBERE: SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS
FOLIOS: 57
COMPANIA: BELLAS ARTES
REMITENTE: RAMON DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ

CONSECUTIVO 495/1
No. COMUNICACION 200-207



[Recibido]

ASUNTO: Remisión Anteproyecto de Presupuesto 2016 del Instituto Departamental de Bellas Artes.

En respuesta a la circular No. 227396 del 30 de junio de 2015, adjunto a la presente el Anteproyecto de Presupuesto 2016 del Instituto Departamental de Bellas Artes, que contiene:

- Ejecución Presupuestal de Ingresos de dos últimas vigencias desagregada
- Ejecución Presupuestal de Gastos de dos últimas vigencias desagregada
- Relación de Pasivos contingentes
- Mapa de Riesgos
- Certificación Planta de Personal Vigente año 2016
- Plan Operativo Anual de Inversiones 2016
- Proyección de Ingresos
- Proyección de Gastos

Doctora Adriana: es importante su siempre positiva colaboración, con el fin de ordenar la adición del presupuesto faltante de la vigencia 2015, el cual fue afectado por el recorte presupuestal de la Secretaría de Hacienda en el año 2014. Situación que generó el no pago a los empleados del salario del mes de Diciembre y las primas de navidad, extralegal y de vacaciones. El no tener la adición se repetirá esta situación tan terrible para las familias de los empleados de Bellas Artes.

Por lo anterior, el anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2016 contempla el recurso faltante y el cumplimiento legal Decreto 1279 de 2002, Oficio No. 2014EE4928 del Ministerio de Educación Nacional, Sentencia No. C-0614 de 2009: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/c-614-09.htm>

Cordial saludo.



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Anexo: (61 folios)

Revisado: Gustavo Adolfo Díaz – Vicerrector Administrativo y Financiero

Transcribió: Alba Lucía Reina Meneses – Secretaria Ejecutiva de Rectoría